

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r۸	۰

Referencia: Donación Dra. Maletto - EX-2024-01010150- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud realizada por la Dra. Belkys Maletto, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir gastos por la compra de insumos a la firma ALLSCIENCE, LLC, por un monto de USD 372.60, con fondos personales, según IF-2024-001010114-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en IF-2024-01010134-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$385.000,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100) efectuada por la Dra. Belkys Maletto y transferida a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según IF-2024-01010134-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago de insumos a la firma ALLSCIENCE, LLC para la mencionada docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.